

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda ubicada en la planta 5.<sup>a</sup> de un edificio formado por planta baja más cinco alturas, destinadas a vivienda. Es la vivienda letra D. El conjunto está formado por dos edificios similares exentos, con unas zonas comunes de jardines. Tiene una superficie construida de 130,33 metros cuadrados, y se encuentra distribuida en «hall», salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Situada en Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, en el conjunto «Amanecer II».

Finca registral número 8.899, anotación letra B, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, tomo 238, folio 169 vuelto.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.072.923 pesetas.

Fuengirola, 21 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.402.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortosa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don José María Fontanals Bonaventura, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Pieza de tierra. Bosque en término de Tossa de Mar, de superficie resto 99.370 metros cuadrados. Radica en el territorio denominado «Manso Planellas». Linda: Al norte, con camino y término municipal de Llagostera o finca de don José María Fontanals; al sur, con la finca de don Jorge Fontanals; al este, con finca de don Jorge Fontanals y camino, y al oeste, con resto de la mayor finca de que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.445, folio 136, libro 183 de Tossa de Mar, finca registral número 9.122.

Tipo segunda subasta: 6.103.125 pesetas.

Girona, 31 de julio de 2000.—La Secretaria.—57.396.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 73/1999 (E), se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra finca especialmente hipotecada por don Luis Manuel Giménez Navarro y doña Victoria Cortés Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1757/0000/18/0073/99 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación a los deudores don Luis Manuel Giménez Navarro y doña Victoria Cortés Torres.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Apartamento letra H, en la segunda planta alta, tercera del edificio «Slalom 2», en Monachil, sitio Prado Llano, situado al frente a la izquierda según se sube la escalera, con superficie construida de 111 metros y 80 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. Linda, según se entra al mismo: Al frente, descansillo de la escalera y apartamento letra G de la misma planta; derecha, apartamento letra D de la misma planta; izquierda, vuelos de la parcela, y fondo, los mismos vuelos en cuanto la placeta en que está enclavado el edificio. Cuota: 5,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al folio 44, tomo 1.368, libro 97 de Monachil, finca número 2.425.

Tipo de subasta: Catorce millones cuatrocientas cincuenta mil (14.450.000) pesetas.

Granada, 27 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—57.068.

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Doña Pilar María Navarro García, Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (Ibercaja), contra «Estructuras Guerra, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0222-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Fincas en Cabanillas del Campo (Guadalajara), urbanización «La Campiña II», que forman parte del polígono del sector de suelo urbanizable, según las normas subsidiarias de dicho municipio:

1. Parcela con número 240, con frente a la calle del Roble, con superficie de 323,66 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela 241; izquierda, en línea de 22,50 metros, más chaflán, con la calle Ciprés; fondo, en línea de 13 metros, con la parcela número 255, y frente, en línea de 10,50 metros, más chaflán, con la calle su situación. Cuota: Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización del 0,2446 por 100. Es la finca registral número 9.126, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 42, finca número 9.126, inscripción séptima.

2. Parcela identificada en el plano con el número 241, con frente a la calle de Roble, con superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela 242; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 240; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 254, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de compensación y urbanización de el 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.127, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 44, finca número 9.127, inscripción séptima.

3. Parcela identificada en el plano con el número 242, con frente a la calle de Roble, con superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela 243; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 241; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela 253, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de compensación y urbanización de el 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.128, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 45, finca número 9.128, inscripción séptima.

4. Parcela identificada en el plano con el número 243, con frente a la calle de Roble, con superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros con la parcela 244; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 242; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 252, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización de el 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.129, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 48, finca número 9.129, inscripción séptima.

5. Parcela identificada en el plano con el número 244, con frente a la calle de Robles, con superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela 245; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 243; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 251, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización del 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.130, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 50, finca número 9.130, inscripción séptima.

6. Parcela identificada en el plano con el número 245, con frente a la calle de Roble, con superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela número 244; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 250, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización del 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.131, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 52, finca número 9.131, inscripción séptima.

7. Parcela identificada en el plano con el número 246, con frente a la calle de Roble, con una superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela 247; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 245; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 249, y frente, en línea de 12,80, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización del 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.132, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 54, finca número 9.132, inscripción séptima.

8. Parcela identificada en el plano con el número 247, con frente a la calle de Roble, con superficie de 323,66 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 22,50 metros, más chaflán, con la avenida de los Almendros; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 246; fondo, en línea de 13 metros, con la parcela número 248, y frente, en línea de 10,50 metros, más chaflán, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización de 0,2446 por 100. Actualmente es la finca registral

número 9.133, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 56, finca número 9.133, inscripción séptima.

9. Parcela identificada en el plano con el número 248, con frente a la calle de las Encinas, con superficie de 323,66 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela 249; izquierda, en línea de 22,50 metros, más chaflán, con la avenida de los Almendros; fondo, en línea de 13 metros, con la parcela número 247, y frente, en línea de 10,50 metros, más chaflán, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización de 0,2446 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.134, en el Registro de la Propiedad de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 57, finca número 9.134, inscripción quinta.

10. Parcela identificada en el plano con el número 249, con frente a la calle de las Encinas, con superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela número 250; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 248; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 246, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización del 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.135, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 59, finca 9.135, inscripción quinta.

11. Parcela identificada en el plano con el número 250, con frente a la calle de las Encinas, con superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela 251; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 249; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 245, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización del 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.136, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 62, finca 9.136, inscripción séptima.

12. Parcela identificada en el plano con el número 251, con frente a la calle de las Encinas, con superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con parcela 252; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 250; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 244, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de compensación y urbanización de 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.137, en el registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 64, finca número 9.137, inscripción séptima.

13. Parcela identificada en el plano con el número 252, con frente a la calle de las Encinas, con una superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela número 253; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 251; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 243, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización de 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.138 del Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 65, finca número 9.138, inscripción séptima.

14. Parcela identificada en el plano con el número 253, con frente a la calle de las Encinas, con

una superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela número 254; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 252; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 242, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de compensación y urbanización del 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.139, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 68, finca número 9.139, inscripción séptima.

15. Parcela identificada en el plano con el número 254, con frente a la calle de las Encinas, con superficie de 320 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela 255; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 253; fondo, en línea de 12,80 metros, con la parcela número 241, y frente, en línea de 12,80 metros, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización del 0,2418 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.140, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 70, finca número 9.140, inscripción séptima.

16. Parcela identificada en el plano con el número 255, con frente a la calle de las Encinas, con superficie de 323,66 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 22,50 metros, más chafán, con la calle del Ciprés; izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela número 254; fondo, en línea de 13 metros, con la parcela número 240, y frente, en línea de 10,50 metros, más chafán, con la calle de su situación. Se le asignó una cuota en los gastos de la compensación y urbanización de 0,2446 por 100. Actualmente es la finca registral número 9.141 en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.562, libro 93, folio 72, finca número 9.141, inscripción séptima.

Tipo de subasta:

Lote número 1: 3.613.911 pesetas.  
Lote número 2: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 3: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 4: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 5: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 6: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 7: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 8: 3.613.911 pesetas.  
Lote número 9: 3.613.911 pesetas.  
Lote número 10: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 11: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 12: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 13: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 14: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 15: 3.573.042 pesetas.  
Lote número 16: 3.613.911 pesetas.

Guadalajara, 7 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.098.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10, de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en autos número 175/2000, del procedimiento previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Rafael Torres Gaya y doña Miriam Méndez Digón, y especialmente contra la finca hipotecada más abajo descrita, en reclamación de 11.686.149 pesetas, mas intereses de demora y costas, se ha acordado sacar dicha finca a la venta en pública subasta, por el

tipo de su tasación al efecto de 17.100.000 pesetas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, en primera licitación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, salvo la actora, deberán depositar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca están de manifiesto en el Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se celebrará segunda subasta el día 22 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, si tampoco hubiere postor en la segunda, se celebrará tercera subasta el día 22 de enero de 2001, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores realizar previamente el mismo depósito que el previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la ordenada en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 Ley Hipotecaria.

Descripción de la finca:

Urbana: departamento número 18, piso 4.º, puerta 2.<sup>a</sup> de la finca urbana sita en calle Riera Blanca número 150, de Hospitalet. Esta situado en la planta 4.<sup>a</sup> del edificio y mide una superficie útil de 41,10 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, cocina, aseo y cinco dormitorios. Linda: Al frente, con rellano, caja de la escalera y piso 4.º, puerta 3.<sup>a</sup>; por la derecha, entrando, con ronda de la Torrassa en vuelo; por la izquierda, con piso 4.º, puerta primera y caja de escalera; al fondo, con calle Riera Blanca, en vuelo; por encima, con cubierta del edificio, y por debajo, con el piso 3.º, puerta 2.<sup>a</sup>. Cuota de participación: 6,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de LI. número 5, al tomo 1.504, libro 234, folio 85, finca número 35805/A.

Hospitalet de Llobregat, 18 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.085.

## HUELVA

### Edicto

Yo, el infrascrito Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 110/93, instados por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Lancha, contra don Juan Rodríguez Márquez y la «Eléctrica de Huelva, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad; por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta,

por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000 - 1911000017011093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 21 de enero de 2001, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que los bienes salen a pública subasta, a instancias de la parte ejecutante, en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentran afectadas las fincas, ha sido aportada a los autos, y se encuentran de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptimo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

### Bienes a subastar

1. Urbana.—Vivienda sita en Sevilla, en calle Pedro Líaño Hidalgo, número 1, planta 1.<sup>a</sup>, puerta A, con una superficie útil de 77,49 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al tomo 277, libro 160 de Sevilla, folio 173, finca número 6.830.

Valorada pericialmente en la cantidad de once millones seiscientos mil pesetas.

2. Urbana.—Edificio, nave J-2-B, construido sobre la parcela de terreno J-2-B, en la urbanización industrial «Cortijo Ramírez», en Sevilla, Sección 2.<sup>a</sup>, que es parte de la parcela 8 del plan parcelario de dicha urbanización, con una superficie de 368 metros cuadrados y forma rectangular. Tiene línea de fachada a la calle D de la urbanización, en longitud de 16 metros paralela al eje de dicha calle y a una distancia de 6 metros del mismo.

Inscrita al tomo 1.774, libro 87, folio 96, finca número 3.593.

Valorada pericialmente en la cantidad de veinte millones ochocientos mil pesetas.

Huelva, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—57.378.